



VELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QUATRO.

venientes, y que por dho. S.<sup>ra</sup> se haga entender  
a este honrado vecino quan grata y apreciada  
le le ha sido esta demostracion de su zelo.  
Se concluyo este Cabildo que firmaron dho. S.<sup>ra</sup>  
Conreg.<sup>or</sup> y dos de los S.<sup>res</sup> Reg.<sup>res</sup> concurrentes, de q.  
yo el Esc.<sup>no</sup> doy fe =

Mado J. S. Jesus Nolas  
Moya Sun

Andres Ruiz

Antonio  
Villanueva

Mendoza

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca  
en veinte y ocho dias del mes de Enero de  
mil setecientos noventa y quatro año se jun-  
taron a Concejo los S.<sup>res</sup> Lorca, Justicia y  
Regimiento de ella en la sala que acostumbra  
para tratar cosas tocantes al servicio de S. M.  
bien y utilidad de esta republica a saber: el  
Sr. D. Torquato Antonio Collado, Conregidor de esta  
dha. Ciudad, y los S.<sup>res</sup> D. Carlos Leon de Salcedo, D.  
Ginés de Moya, D. Andres Ruiz, D. Pedro Quiros, D.

